

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA PROVINCIA DE LA RIOJA
CONVOCATORIA A CONCURSO

Se hace saber por este medio de conformidad a lo previsto por los Arts. 152 de la Constitución de la Provincia, 14 de la Ley 8.450 y disposiciones correspondientes del Reglamento Interno del Consejo de la Magistratura, que se encuentran abiertas las inscripciones, para los correspondientes concursos de Títulos, Antecedentes y Oposición, por el término de diez (10) días, contados a partir de la fecha de la última publicación para cubrir los siguientes cargos vacantes de la Función Judicial a saber:

CONCURSO Nº 116:

PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL SEDE DE FUNCIONES EN LA CIUDAD CAPITAL

- Dos (02) Cargos de Juez de Cámara Tercera en lo Criminal y Correccional - Salas Nº 4 y Nº 5.-

CONCURSO Nº 117:

PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL SEDE DE FUNCIONES EN LA CIUDAD CAPITAL

- Un (01) Cargo de Juez de Instrucción en lo Criminal y Correccional Nº 1.-

CONCURSO Nº 118:

PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL SEDE DE FUNCIONES EN LA CIUDAD CAPITAL

- Un (01) Cargo de Juez de Instrucción de Violencia de Género y Protección Integral de Menores Nº 2.-

CONCURSO Nº 119:

PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL SEDE DE FUNCIONES EN LA CIUDAD CAPITAL

- Un (01) Cargo de Juez de Instrucción de Violencia de Género y Protección Integral de Menores Nº 1.-

REQUISITOS CONSTITUCIONALES Y LEGALES:

ARTÍCULO 141º CONSTITUCIÓN PROVINCIAL:

Para ser juez se requiere título de abogado, ocho años de ejercicio profesional o de desempeño en la magistratura, y treinta años de edad.
En todos los casos se requiere ser argentino con dos años de residencia y matrícula de abogado efectivas e inmediatas, y previos a su designación en la provincia.

LUGAR Y HORARIO DE INSCRIPCIÓN E INFORMES:

En la Sede de la Secretaria del Consejo, ubicada en Joaquín V. González 77 -Planta Alta- La Rioja (Capital), en el horario de 08,00 a 13,00 Hs.-

PAGINA WEB DEL CONSEJO: www.justicialarioja.gob.ar

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA:

Presidente Titular: Dr. Ricardo Gastón Mercado Luna; Presidente Suplente: Dr. Luis Alberto Nicolás Brizuela – Consejeros Titulares: Dra. María Eugenia Jamiolkowski; Dra. Ana Karina Becerra; Dr. Miguel Ángel Zarate; Dr. Nicolás Lázaro Fonzalida; Dr. Mario Gustavo Galvan; Dr. Jorge Ricardo Herrera; Dr. Rodolfo Ramón Ortiz Juárez; Consejeros Suplentes: Diputado Cesar Uriel Vargas; Diputado Hugo Daniel Miranda; Dr. Guillermo Eduardo Elías Sánchez; Dra. María Mercedes Molina; Secretaria Titular: Miguel Oscar Pacheco

FECHA DE ÚLTIMA PUBLICACIÓN: 12/02/2021

FECHA DE CIERRE DE INSCRIPCIÓN: 22/02/2021 a Hs. 13.00.-

Los postulantes podrán efectuar las presentaciones correspondientes, personalmente, mediante apoderado o autorización con certificación de firma ante escribano o juez de paz, por ante la Secretaria del Consejo, mediante formulario y cumpliendo las exigencias que al respecto prevé el Reglamento General del Consejo de la Magistratura, el cual podrá ser requerido o consultado en Secretaria. -

Los aspirantes al momento de la inscripción deberán acompañar un original del Formulario cumpliendo las exigencias del Reglamento General del Consejo de la Magistratura, conjuntamente con un (01) juego de diez (10) fotocopias del mismo, con sus respectivas carpetas, una copia en soporte magnético o digital y una fotografía 4 x 4.

El aspirante que ya haya presentado sus antecedentes para un concurso anterior, podrá inscribirse indicando su número de legajo, sino desee adjuntar nuevos antecedentes. Sin perjuicio de ello, en todos los casos, deberá declarar bajo juramento si se mantienen o han variado los antes denunciados. - (Artículo 14 ley 8.450 y Art. 25 Reglamento General del Consejo de la Magistratura).

Artículo 27°. R.G.C.M. CARÁCTER DE LA PRESENTACIÓN.

La presentación de la solicitud de inscripción importa, por parte del aspirante, el conocimiento y la aceptación de las condiciones fijadas en el presente reglamento. Ref. Normativa: Art. 14 de la ley 8.450

La Rioja, 01 de Febrero de 2021.-